



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ECUATRAN S. A.
REALIZADA EL LUNES 16 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Ambato, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las diecisiete horas veinticinco minutos, en la sede social de la compañía **ECUATRAN S. A.**, ubicada en el Km. 7 ½ de la vía a Guaranda, Parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, en atención a la convocatoria publicada el día jueves 19 de marzo del 2018, en la página 10-B del diario "El Heraldo" editado en esta ciudad y, además, enviada por correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección, con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.**, bajo la Presidencia del señor Diego Hernán Cuesta Vásconez, y actuando como Secretario el Gerente General, Ingeniero Diego Fernando Lara Pazmiño. Se encuentran también presentes el Licenciado Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor de la compañía, el Ec. José Montalvo, Subgerente Financiero, y el Dr. Freddy Rodríguez García, asesor jurídico de la compañía. A petición de la Presidencia, la Secretaría elabora la lista de asistentes a la presente junta, dando como resultado que se encuentran presentes un número de accionistas que representan al 51,9171 % del capital pagado de la compañía, por lo que el Secretario certifica que existe quórum legal y estatutario. En consecuencia, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, solicitando a la secretaria que de lectura a la convocatoria:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA
ECUATRAN S.A.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de compañías, en concordancia con el artículo décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía ECUATRAN S.A., para la Junta General Ordinaria que se efectuará el día lunes 16 de abril de 2018, a partir de las diecisiete horas (5 p.m.) en la sede social de Compañía (Auditorio), ubicada en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en la vía a Guaranda, Km. 7 1/2, parroquia Santa Rosa. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 5.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

- 6.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017.
- 7.- Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2018.
- 8.- Designación de Comisario Revisor Principal y Comisario Revisor Suplente.
- 9.- Autorización para la contratación de un crédito, y para la constitución de una hipoteca abierta a favor del BANCO INTERNACIONAL S.A., sobre un inmueble de propiedad de la compañía ECUATRAN S.A.
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la presente junta.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Revisor de la compañía, Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco, a quien también se lo está convocando por escrito, en la dirección de su domicilio, ubicado en esta ciudad de Ambato, en la calle Mortiños N°0213 y las Uvas (Ficoa).

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta, han estado y están a disposición de los accionistas para su revisión por el plazo previsto en la ley, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la vía a Guaranda, Km. 7 1/2, parroquia Santa Rosa, de este cantón Ambato.

Ambato, 29 de marzo de 2018

Diego Cuesta Vásconez
PRESIDENTE

Diego Fernando Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Diego Hernán Cuesta Vásconez procede a leer su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Los aspectos más relevantes del informe son: El señor Presidente realiza un análisis del contexto político y económico. Menciona la posesión del nuevo Presidente de Estados Unidos, y su política de protección de la industria. La economía mundial está en franca mejoría, y el precio del petróleo se ha recuperado. Se menciona el cambio de gobierno en Ecuador, las investigaciones de los hechos de corrupción por la empresa Odebrecht. Menciona los principales indicadores económicos del país. Sobre la empresa ECUATRAN S. A., menciona el deterioro en el mercado nacional, pero la mejoría de la labor comercial en mercados internacionales. El déficit comercial del país ha perjudicado a la compañía. La utilidad a disposición de los accionistas es de USD. 26.740, que recomienda se envíe a la reserva facultativa. El señor Marco Recalde mociona que se apruebe el informe. El señor Miguel Sansur apoya la moción. Acto seguido, el señor Miguel



Sansur realiza la personalidad del señor José Cuesta Holguín, y su importante labor dentro de esta empresa, por lo que solicita que se guarde un minuto de silencio en su memoria. Así se procede. El señor Presidente somete a votación el informe presentado por el Presidente de la compañía y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Los aspectos más relevantes del informe son los siguientes: El año 2017 el país tuvo una fuerte contracción en la demanda de transformadores. La baja de la demanda local, fue sustituida con las ventas a exterior, especialmente a Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú. Hace referencia a los altos niveles de productividad lograda con el mantenimiento del "sistema de producción flexible". Menciona los principales indicadores económicos de la compañía. Pese a haber facturado más de USD. 22'000.000, los márgenes de rentabilidad fueron menores. Se mencionan algunos aspectos relacionados con el desarrollo operativo de la compañía. El resultado del ejercicio económico, antes de impuestos, es de USD. 210.653; el resultado a disposición de los accionistas es de USD. 26.740, y recomienda que este valor se mantenga en la cuenta "reserva facultativa". Finalmente, agradece al Directorio y a los trabajadores de la compañía por su apoyo. El señor Miguel Sansur manifiesta las siguientes inquietudes: el manejo de la cartera vencida con la Empresa Eléctrica de Sucumbios, y se le explica que asciende aproximadamente a USD. 300.000; agrega que se podría intentar fabricar medidores para luz. El señor Miguel Sansur mociona que se apruebe el informe, moción que es apoyada por el señor Patricio Cuesta Holguin, a nombre de sus representados. El señor Presidente somete a votación el informe presentado por el Gerente General de la compañía y la Junta resuelve.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

www.ecuatran.com

3. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Con respecto al informe de Auditoría Externa, el señor Gerente General procede a dar lectura del dictamen que consta en el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, presentado por la firma auditora PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. Los accionistas, señores Miguel Sansur y Marco Recalde opinan sobre el informe presentado. Se absuelven sus inquietudes. El señor Presidente pone en consideración el informe presentado. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, dar por conocido el informe presentado por el Auditor Externo, la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., *correspondiente al ejercicio económico del año 2017.* El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Lcdo. Marcelo Naranjo, Comisario Revisor de la compañía, procede a dar lectura a su informe. El señor Presidente pone en consideración el informe presentado. Los accionistas señores Marco Recalde y Sigfredo Pérez realizan algunas consultas sobre el informe presentado. El señor Marco Recalde mociona que se apruebe el informe, con las indicaciones y sugerencias que se han expresado, y que constan en la grabación magnetofónica. La moción es apoyada. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, con las indicaciones y sugerencias que se han expresado, y que constan en la grabación magnetofónica. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.



El señor Presidente solicita al Subgerente Financiero, Ec. José Montalvo, que proceda a explicar los datos del Balance General y de Resultados con sus respectivas cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El señor Subgerente Financiero explica en detalle las cifras que constan en los balances. Los accionistas, señores Marco Recalde y Sigfredo Pérez, realizan consultas sobre los datos del balance. Luego de las explicaciones realizadas, el señor Presidente pone a consideración de los accionistas los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2017. El señor Miguel Sansur, mociona que se apruebe el Balance General y de Resultados con sus respectivas cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como la conciliación tributaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se autoriza la presentación de los documentos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y al Servicio de Rentas Internas, y se dispone que los documentos formen parte de esta acta y del expediente de la Junta. Se deja constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017.

El señor Marco Recalde recomienda que la administración analice las reservas, que superan en cinco veces el capital social de la compañía, para que se vea la posibilidad de realizar un aumento de capital capitalizando las reservas facultativas, y se podría llegar a duplicar el capital social. El señor Miguel Sansur manifiesta que debería analizarse la propuesta sobre aumentar el capital. El señor Presidente manifiesta que esa propuesta se deberá analizar en el Directorio y que, de ser procedente, se convocaría a una Junta General de Accionistas, para que resuelva lo que considere pertinente. El señor Marco Recalde mociona que las utilidades del ejercicio a disposición de los accionistas se destinen a una "reserva facultativa". La moción es apoyada por los accionistas. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, luego de las provisiones, reparto de utilidades a los trabajadores, y el pago del impuesto a la renta dispuestos por la Ley, de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, se destine a la cuenta "reserva facultativa".

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

www.ecuatran.com

7.- Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2018.

El señor Marco Recalde consulta sobre los costos y propuestas para realizar esos servicios de auditoría externa. El señor Gerente General manifiesta que la firma auditora PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. ya ha auditado tres años, y por las normas del mercado de valores, y al haber ECUATRAN S. A. emitido obligaciones, ya no se la podría contratar; además, por costos, habría que contratar una firma con menor costo. Se han recibido las propuestas de las firmas DELOITTE & TOUCHE y WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS. El señor Patricio Cuesta Holguín, a nombre de sus representados, mociona que se contrate a la firma WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa para el ejercicio económico del año 2018. La moción es apoyada. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, contratar a la firma WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa para el ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a la propuesta presentada. Se autoriza al Gerente General para que suscriba el contrato correspondiente.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

8.- Designación de Comisario Revisor Principal y Comisario Revisor Suplente.

El señor Miguel Sansur sugiere que se designe como Comisario Revisor Principal al señor *Marcelo Naranjo Pacheco*. El señor *Sigfredo Pérez* sugiere que se busque alguna otra alternativa, para tener otros criterios, tal como se lo ha hecho con los auditores externos. El señor Marco Recalde manifiesta que el señor Marcelo Naranjo ha desempeñado sus funciones como Comisario durante muchos años, y considera que debe haber una oxigenación en los informes. Propone que la persona que ha ejercido como Comisaria Revisora Suplente sea designada como principal. El señor Patricio Cuesta Holguín, a nombre de sus representados, manifiesta que no tiene objeción en que se nombre como Comisaria Revisora Principal a la Dra. Cristina Barrera, y apoya la moción. Para Comisario Revisor Suplente el señor Patricio Cuesta Holguín, a nombre de sus representados, mociona a la señora María José Holguín Vela. La moción es apoyada. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, designar como Comisaria Revisora Principal a la Dra. Cristina Barrera, y como Comisaria Revisora Suplente a la señora María José Holguín Vela.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:



9.- Autorización para la contratación de un crédito, y para la constitución de una hipoteca abierta a favor del BANCO INTERNACIONAL S. A., sobre un inmueble de propiedad de la compañía ECUATRAN S.A.

El señor Marco Recalde solicita la explicación a la Gerencia General sobre este punto. Interviene el Ing. Diego Lara Pazmiño, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que la compañía está en un plan de reducción de costos, y que el Banco Internacional ha ofrecido mejores condiciones, y la línea de crédito con el Banco Internacional se contrataría en condiciones más favorables, para lo cual es necesario que esta Junta autorice la contratación de esa línea de crédito, autorizando también la constitución de una hipoteca abierta con dicho Banco, sobre el inmueble de propiedad de la compañía, ubicado en la parroquia Santa Rosa de este cantón Ambato. El señor Marco Recalde mociona que se conceda la autorización solicitada por el señor Gerente General, tanto para la obtención de la línea de crédito con el Banco Internacional S. A., así como para la constitución, a favor de dicho Banco, de la hipoteca abierta sobre el inmueble de propiedad de la compañía, ubicado en la parroquia Santa Rosa de este cantón Ambato. La moción es apoyada por varios accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, lo siguiente: Autorizar la contratación de una línea de crédito con el Banco Internacional S. A., autorizando también la constitución de una hipoteca abierta con el referido Banco Internacional S. A., sobre el inmueble de propiedad de la compañía ECUATRAN S. A., ubicado en la parroquia Santa Rosa de este cantón Ambato. Se autoriza al Gerente General para que suscriba los documentos públicos y privados que sean necesarios para la contratación de la línea de crédito, así como para la suscripción de la escritura pública de hipoteca abierta correspondiente, para perfeccionar las resoluciones adoptadas en este punto.

El señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta y el señor Presidente dispone que se que se trate el último punto del orden del día:

10.- Lectura y aprobación del acta de la presente Junta.

Por Secretaría se lee el acta. El señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas. El señor Miguel Sansur mociona que se apruebe el acta. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Ordinaria Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A** resuelve, por unanimidad aprobar el acta en todo su contenido:

www.ecuatran.com

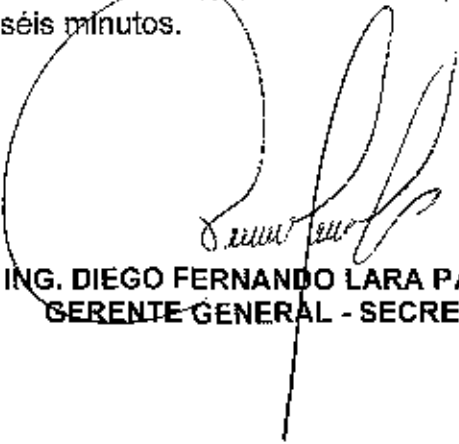
Al expediente de la Junta se incorporan los siguientes documentos:

1. Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Citación individual al señor Licenciado Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor.
3. La página "10B" del Diario "El Heraldó" del día jueves 19 de marzo de 2018, en la cual consta la publicación de la convocatoria, y la constancia de la convocatoria por correo electrónico;
4. Lista de asistentes a la presente junta y las cartas de representación de los accionistas;
5. Los informes de Presidente, Gerente General, Estados Financieros, Balance General y de Resultados;
6. Informe de Comisario Revisor; y,
7. Informe de Auditoria Externa.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas, y da por terminada la Junta, a las veinte horas dieciséis minutos.



SR. DIEGO HERNAN CUESTA VASCONEZ
PRESIDENTE



ING. DIEGO FERNANDO LARA PAZMIÑO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO